

BURSATILIZACIÓN DE ACTIVOS

Quinta Parte

Matilde Suárez Rosas

En el artículo anterior comentamos las razones que, según una encuesta realizada recientemente, han llevado a diversos concesionarios de carreteras y túneles de cuota en nuestro país a bursatilizar sus derechos de cobro o peaje.

Sabemos, sin embargo, que a la fecha existen concesionarios que han decidido no utilizar este esquema de financiamiento. ¿Cuáles son los factores que han influido en mayor medida esta decisión?

La principal razón que ha desincentivado la bursatilización de flujos carreteros de manera más extensiva es, según la encuesta, la falta de conocimiento o experiencia en este tipo de operaciones por parte de los interesados.

Otro de los factores críticos, según los expertos, es la percepción general de que los costos de estructuración son demasiado altos. Habría que probar, cuando la calidad y la cantidad de información lo permitan, si en realidad estos costos de estructuración son más altos en relación a otras alternativas de financiamiento.

Es claro, por otra parte, que toda emisión conlleva una serie de costos fijos. Que el monto de la emisión no haya sido lo suficientemente alto como para absorber dichos costos es razón más que suficiente para no embarcarse en este proceso, opinan los participantes.

La gran competencia que existe en la actualidad en los mercados financieros ha hecho que los concesionarios evalúen la idea de bursatilizar sus flujos carreteros a la luz de alternativas más tradicionales o con las que se sienten más familiarizados. La disponibilidad de otras fuentes de financiamiento es otra de las razones importantes que, según los encuestados, han desmotivado la utilización de este esquema por parte de algunos concesionarios.

De menor importancia pero sin desdeñar su influencia en la decisión de no bursatilizar flujos carreteros, en opinión de los participantes, han sido otros factores que fueron explorados y que incluyen:

- La falta de una infraestructura legal adecuada
- La falta de una infraestructura contable adecuada
- Problemas en la colocación de la emisión
- Falta de apoyo por parte de autoridades gubernamentales
- Condiciones fiscales poco amigables
- Incertidumbre económica a largo plazo.

A pesar de los adelantos en materia de bursatilización de activos en nuestro país durante los últimos años hay que reconocer que ésta se encuentra aún en una etapa incipiente y todavía hay mucho por hacer para fomentar su utilización de manera más extensiva en éste y otros sectores.

La falta de una infraestructura legal, contable y fiscal que reglamente específicamente este tipo de operaciones, por ejemplo, nos pone un paso atrás de otros países, incluyendo algunos latinoamericanos, en el desarrollo de esquemas de bursatilización de activos. Estamos seguros que un marco regulatorio adecuado daría más certeza tanto a promotores como inversionistas, disminuiría en gran medida los costos de estructuración de las operaciones y las haría más accesibles a un número mayor de interesados.

Por el lado del mercado, es necesario que las autoridades continúen relajando los límites que se imponen a los inversionistas institucionales en relación a los recursos que pueden destinar a papel no gubernamental en la medida en que se sigan ofreciendo instrumentos con alta calidad crediticia.

Es necesaria, por último, la difusión de las experiencias o lecciones aprendidas en la materia a través de trabajos de investigación, publicaciones, cursos, seminarios y foros que propicien el encuentro de promotores, estructuradores e inversionistas. El mercado también tiene que ser educado en el análisis y mejor entendimiento de estos instrumentos de inversión.

Esperamos, con estos artículos, haber contribuido a difundir el conocimiento de la bursatilización de activos como un esquema de financiamiento que ha probado su eficacia en otros países. México no tiene por qué ser la excepción.

La autora es profesora de asignatura del Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México y autora de la tesis doctoral *La bursatilización de activos en México y su aplicación en el sector carretero del país*. Su correo electrónico es: msuarez@itesm.mx